



**XIII Coloquio de Gestión Universitaria
en América del Sur
“En homenaje al Dr. Roberto Ismael Vega”**

Rendimientos académicos y eficacia social de la Universidad

**AREA TEMATICA:
LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y SU
VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD**

**UNA ALTERNATIVA DE CONTINUIDAD E INCLUSIÓN A LA
RUPTURA ENTRE UNIVERSIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO
UNIVERSITARIA: LAS CARRERAS DE COMPLEMENTACIÓN
CURRICULAR. EL CASO UNTREF EN EL ÁREA EDUCACIÓN**

Canabal Ariel Roberto UNTREF
Mandolesi Liliana UNTREF
Nuñez Liliana UNTREF
Varano Liliana UNTREF

RESUMEN

En el marco de una Educación Superior Universitaria en franca expansión, con fuertes imperativos para la inclusión y desafíos de sostenimiento de esa nueva matrícula, la Educación Superior no universitaria sigue representando una oferta válida para muchos sujetos, por los niveles de cobertura, sobre todo en los lugares lejanos de los grandes centros urbanos.

La creación de las universidades del conurbano a finales de los noventa, abrió una alternativa, para muchos impensada, de acceder a la vida universitaria. Para otros con la creación de las Carreras de Complementación Curricular (en adelante CCC) significó saldar una vieja deuda que el sistema educativo en general tenía con aquellos egresados de los institutos superiores de formación docente, de posibilitar una continuidad en su formación académica valorando sus saberes adquiridos en la formación inicial.

La UNTREF, como institución pionera en la oferta de estas carreras, muestra un recorrido exitoso, contando además con un gran número de egresados que han finalizado posgrados al cual no podían antes acceder por no cubrir el requisito de su titulación universitaria.

Desde el Seminario de investigación educativa, ubicado en el final de las carreras de grado, es posible realizar una mirada retrospectiva que permita un análisis en relación a los procesos de cambio de la matrícula que forma las nuevas cohortes. Uno de ellos son el ingreso de estudiantes de las diplomaturas superiores, provenientes de circuitos de formación anteriores que solo contemplaban tres años de estudios. Estos docentes que se incorporan, parecieran mejorar aún más el nivel académico de las CCC, al permanecer un período más prolongado en la universidad, obteniendo un título intermedio, equilibrando de mejor manera experiencia y formación universitaria.

La intencionalidad investigativa que caracteriza a la universidad se espigala con los saberes que portan estos alumnos-docentes, y por ello la cátedra del seminario desde donde nos presentamos, cree importante darla conocerla.

Nivel Superior Universitario – Carreras de Grado – Nivel Superior No Universitario – Carreras de Complementación Curricular - Seminario de investigación Educativa

La Educación Superior Universitaria y no universitaria algunos rasgos actuales en la Argentina

INTRODUCCIÓN

La llegada de grandes sectores a la educación secundaria, los consensos regionales de la inclusión, la demanda de más y mayor perfeccionamiento en las áreas del conocimiento son algunos de los elementos que hacen que cada vez mayores franjas poblacionales soliciten su ingreso a la educación superior.

La oferta universitaria, en franca expansión presenta grandes desafíos en la inclusión de matrícula que no presenta las características de la que circulaba en sus aulas. Los institutos de Formación docente y la educación no universitaria en general siguen representando y sobre todo en las zonas alejadas de los centros urbanos una valiosa elección para muchos jóvenes y/o adultos.

Por lo tanto la Argentina en estas últimas décadas ha avanzado en la necesaria articulación de ambas trayectorias formativas superiores, al punto de que es válida la discusión instalada sobre la importancia hasta de la superación de “educación terciaria” a los institutos superiores y “educación universitaria” a lo referente a lo propio de las universidades como estamentos separados y de jerarquías diferentes para construir una continuidad con objetivos y propósitos específicos a cada área de formación¹

Objetivo: indagar sobre la situación de la Educación Superior con una lectura sobre la articulación y las Carreras de Complementación Curricular

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Sistema de Educación Superior esta formado por:²

- *La educación Superior No universitaria:*

Institutos de nivel Terciarios
■ de Gestión Pública

¹ Canabal, Mandolesi, Núñez , ENCUENTRO NACIONAL DE ARTICULACION Universidad Nacional de Córdoba, 13 y 14 de octubre de 2011

² Fernández Lamarra hace además una tipología complementaria que abarca otros tipos de instituciones o subtipos según como se las considere: Autónomas, Empresariales, Técnicas, Militares y Policiales, Religiosos, Centralizadas y Descentralizadas. Ob. Cit. Pag. 72

■ de Gestión Privada

- *La educación Superior universitaria:*
 - Universidades:
 - Nacionales
 - Provinciales
 - Públicas/os
 - Privadas/os
 - Institutos Universitarios

La Educación superior en cifras

La educación Superior No universitaria ha ido aumentando la participación en el total de la matrícula del Nivel de un 19 % en 1980 a un 28 % en el 2000.³

A lo largo de la historia, se ha ido diversificando, sin perder identidad, y no sólo en la actualidad se presenta como dedicadas a la formación docente para abarcar un espectro más amplio⁴.

Por otra parte, muchas Universidades ofrecen títulos Terciarios dentro de sus planes de estudio, con lo cual este hecho abona mayor certeza a la necesidad planteada de una continuidad académica de la mano de un reconocimiento de saberes certificados sin desmedro de su procedencia.

Según el Censo Nacional de Población y vivienda de 1991. La tasa de escolarización en la Educación Superior para el grupo 18- 29 años era del 14.9 %. La misma era superior en Capital Federal (30 %) y algo mayor en Córdoba (20.4 %) y en Tucumán (18.5 %). En la Prov. de Bs.As. rondaba el 12.9 %. Cercana a la media nacional.⁵

En el diagnóstico de la Gestión en Políticas Universitarias del año 1999 se señalaban como datos cuantitativos a 1998:

Había a esa fecha 1.510.000 estudiantes matriculados en este nivel educativo, 950.000 en universidades públicas, 170.000 en privadas y 390.000 en instituciones de educación superior no universitaria, públicas y privadas. Esto significa que el 75 % de estos estudiantes se hallan en las universidades y el 25 % en las instituciones superiores no universitarias y

³ Fernández Lamarra, Norberto. La Educación Superior Argentina en Debate. EUDEBA – IESALC. 2003. Cap. 3 pag. 68

⁴ De igual modo es preciso dejar claro que su mayor incidencia sigue siendo la formación docente

⁵ Fernández Lamarra, Norberto. Ob. Cit. Pag. 80

dentro de las universidades, el 85 % asiste a las públicas y el 15 % a las privadas. En un trabajo más reciente, nos encontramos con 1.285.361 alumnos inscriptos en universidades y 439.909 en el nivel terciario no universitario (lo que da un total de 1.720.000 aprox. para toda la Educación Superior), manteniéndose casi sin modificaciones los porcentajes anteriores (74.5 % para el primero y 25.5 % para los segundo).⁶ Un dato sumamente interesante para los propósitos de este trabajo son los aportados por Mónica Marquina citando un trabajo de Kisilevsky que plantea que un alto porcentaje de los alumnos de los institutos terciarios un 30%, han iniciado antes otra carrera y más del 50 % de ellos la han iniciado en la universidad. Entre los alumnos que concurren al nivel universitario, alrededor de 20 % comenzó otra carrera; de éstos la gran mayoría (72 %) cambió de carrera dentro del mismo nivel universitario.^{7 8}

La educación superior no universitaria hoy

Según el último censo el 6.2 % (unos 600000 estudiantes) del total del sistema educativo nacional, pertenecen a la formación superior no universitaria. Con una distribución 55 % en instituciones públicas y el 45 % en privada.

Dicha formación superior no universitaria comprende dos tipos de Institutos de Educación Superior:

- 1) **Institutos de Formación Docente:** asumen la formación docente inicial para los niveles inicial, primario y secundario; la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación. Está regulada a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) que, en forma conjunta con las Direcciones de Educación Superior de cada jurisdicción, realiza la planificación de títulos, postítulos, el diseño de los planes de estudio y la gestión y asignación de recursos para la formación docente.
- 2) **Institutos de Educación Técnico Profesional:** responsables de la formación de técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. En este caso reciben supervisión también del INET.

⁶ El trabajo del que hacemos referencia es el de Dirie, Cristina (2001) Mapa de la oferta de educación superior en la Argentina del 2000. Comisión para el Mejoramiento de la Educación. Citado por MARQUINA, Mónica . **“Diagnóstico y Prioridades en Materia de Articulación de la Educación Superior”**. En “Política de Estado para la Universidad Argentina” Pugliese, Juan Carlos Editor. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. SPU. Pag. 129

⁷ MARQUINA, Mónica . **“Diagnóstico y Prioridades en Materia de Articulación de la Educación Superior”**. En “Política de Estado para la Universidad Argentina” Pugliese, Juan Carlos Editor. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. SPU. Pag. 130

⁸ Otro estudio , que hemos leído y que aporta datos interesantes, sobre la Educación Superior, sobre todo, en cuestiones de Financiamiento, es el de CORAGGIO, José Luis – VISPO, Adolfo. Coordinadores. **Contribución al estudio del Sistema Universitario Argentino**. Miño y Davila- Consejo Interuniversitario Argentino. 2001

El registro del Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente actualizado a Agosto del año 2010 - del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) - y se refiere a 1.117 institutos (675 de gestión estatal y 442 de gestión privada), solo del primero de los dos tipos.

MINISTERIO DE EDUCACION
 Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa
 Red Federal de Información Educativa

Año 2010: Institutos de Educación Superior⁽¹⁾

Superior No Universitario (Grado, Posgrado y Postítulo)
 Unidades Educativas, Unidades de Servicio, Alumnos matriculados, Cargos Docentes y Horas Cátedra por sector de gestión.

	TOTAL	Sector de Gestión	
		Estatal	Privado
Unidades Educativas	2.284	1.068	1.216
Común	2.129	948	1.181
Artística	155	120	35
Unidades de Servicio	2.564	1.303	1.261
Común	2.390	1.164	1.226
Artística	174	139	35
Alumnos Matriculados	729.026	426.566	302.460
Común	691.007	397.744	293.263
Artística	38.019	28.822	9.197
Cargos Docentes⁽²⁾	21.696	13.211	8.485
Común	20.049	11.742	8.307
Artística	1.647	1.469	178
Horas Cátedra⁽³⁾	1.089.841	667.337	422.505
Común	1.002.872	590.490	412.383
Artística	86.969	76.847	10.122

Nota: ⁽¹⁾ Incluye a los Institutos de Superior No Universitario, Educación Común y Artística

⁽²⁾ Incluye Cargos Docentes para funciones de Dirección, Frente a alumnos y de Apoyo.

⁽³⁾ Incluye módulos convertidos a Horas Cátedra bajo la relación 1módulo = 1,5 horas cátedra

Los módulos sólo se presentan en la provincia de Buenos Aires.

Incluye horas cátedra destinadas al dictado de clases, a capacitación, actividades de extensión con la comunidad, de investigación así como otras actividades/funciones.

Fuente: Relevamiento Anual 2010. DINECE. Ministerio de Educación.

Si analizamos la evolución de la matrícula, de unos 390000 estudiantes a finales de los 90 (Faber 2002), a 439.909 a principios de los 2000 (Dirie 2001), Lamarra (2002); acerca de 550000 a mitad de la década y 691.007 al 2010 según DIENICE sobre censo de ese año y a los 727.444 según el informe del mismo organismo en su relevamiento anual de ese año (el último publicado). Estos valores hay que verlos dentro de una educación superior en general que también ha ido ampliando su universo 1.720.000 a principios del 2000 a 2.387.049 en el 2009 (García Fanelli 2011)

LA IMPORTANCIA DEL MARCO LEGAL:

En el año 1995, se produce un hecho histórico en la educación Argentina, junto con el ordenamiento de la legislación en dicho ámbito se sancionó la Ley de Educación Superior, que reúne en un solo marco jurídico, la Educación Superior Universitaria y la No Universitaria. (tanto públicas como privada, de toda grado jurisdiccional).

Entre sus aportes podemos destacar siguiendo a Fernández Lamarra (ob. Cit):

- Fija las bases para el funcionamiento de los órganos de coordinación y consulta del sistema universitario: Consejo de Universidades. Consejo Interuniversitario Nacional (CIN): Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y Consejos Regionales de Planificación Educación Superior (CEPRES)⁹
- Establece la Evaluación institucional para la educación Superior no Universitaria y para la universitaria crea en especial la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
- Establece la Acreditación de carreras de posgrado y grado con *“títulos correspondientes a profesionales reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.”* Art. 43. Asignando esto a la CONEAU.
- Fija las normas y las pautas para el reconocimiento de las universidades privadas y los regímenes de funcionamiento de las mismas, tanto provisorio como definitivo.
- Fija las normas básicas para las universidades nacionales: Creación y bases organizativas; órganos de gobierno y su constitución; autoridades y estatutos; etc.
- Establece la autarquía económico – financiera de las universidades nacionales y la responsabilidad de su financiamiento por parte del Estado Nacional.
- Establece la diferencia entre universidad y instituto universitario.
- Posibilita, en condiciones excepcionales, el ingreso a la educación superior de personas mayores de 25 años sin el nivel medio aprobado.
- Posibilita la creación y funcionamiento de otras modalidades de organización universitaria – ya previstas en la ley 24195 – como universidades de posgrado, a distancia, pedagógicas, etc. que respondan a modelos diferenciados de organización institucional y de metodología pedagógica.

Agregaríamos además que explícitamente en su artículo 4 señala la necesidad *“...de articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran”* (Art. 4, inc. f) y *“promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva”* (Art. 4, inc. g).¹⁰

Por otro lado, y refiriéndose puntualmente al tema de las articulaciones intra-sistema en el Art. 8 señala:

⁹ Más adelante en el trabajo vamos a señalar la importancia que tienen alguno de estos organismos en las políticas de articulación, así como las dificultades que aparecen en su implementación.

¹⁰ Toribio Daniel. Ob. Cit.

"La articulación entre las distintas instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, que tienen por fin facilitar el cambio de modalidad, orientación o carrera, la continuación de los estudios en otros establecimientos, universitarios o no, así como la reconversión de los estudios concluidos, se garantiza conforme a las siguientes responsabilidades y mecanismos:

a) Las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires son los responsables de asegurar, en sus respectivos ámbitos de competencia, la articulación entre las instituciones de educación superior que de ellas dependan.

b) La articulación entre instituciones de educación superior no universitaria pertenecientes a distintas jurisdicciones, se regula por los mecanismos que éstas acuerden en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

c) La articulación entre instituciones de educación superior no universitaria e instituciones universitarias, se establece mediante convenios entre ellas, o entre las instituciones universitarias y la jurisdicción correspondiente si así lo establece la legislación local.

d) A los fines de la articulación entre diferentes instituciones universitarias, el reconocimiento de los estudios parciales o asignaturas de las carreras de grado aprobados en cualquiera de esas instituciones, se hace por convenio entre ellas, conforme a los requisitos y pautas que se acuerden en el Consejo de Universidades".

LA APERTURA ARGENTINA A LA ARTICULACIÓN:

La experiencia de distintos países sobre todo de la región, el fuerte empuje de la matriculación en el nivel terciario y una comprensión de los aprendizajes como una construcción que va actuando en eslabones que conforman la cadena de identidad académica y la regulación normativa han llevado a los gestores de las políticas públicas a plantearse la necesidad de construir ofertas de articulación que rescaten los saberes adquiridos en otros ámbitos de formación.

Dentro de la oferta de Carreras de Grado Universitario, nos ocupamos en particular de las **Carreras de Complementación Curricular** por ser una de las alternativas más recientes, producto del proceso de Reforma de la Educación Superior¹¹, y de la Reforma integral del Sistema Educativo Argentino.

El concepto de Ciclo de Complementación alude a títulos que corresponden a *carreras con requisitos de ingreso "particulares"*: para ingresar a ellas se requiere haber obtenido un título anterior. El título que ofrece el Ciclo está destinado a "completar/complementar" la formación previamente adquirida y culmina con una nueva titulación.

¹¹ Fernández Lamarra, Norberto. Ob. Cit. Pag. 68.

Tal como dice Lamarra: *“Probablemente una de las ofertas que ha sido más funcional con las políticas de articulación en la enseñanza superior es la de la licenciatura de complementación para egresados de institutos terciarios, en especial los de formación docente: en mayo de 2002 existían 191 ciclos de complementación en 28 instituciones universitarias nacionales y en 20 privadas, por lo que casi la mitad de ellas han organizado este tipo de oferta.”*¹²

Lo propio de estas carreras, es la de ser, verdaderos nexos (por lo menos en la intencionalidad y en la normativa que las regula) dentro del Sistema de Educación Superior, permitiendo a egresados de la Educación Terciaria, acceder a un título Grado Universitario, lo que antes solo era posible en contadas Universidades y con un engorroso y a veces poco fructífero trámite de equivalencias.

Las universidades de mayor matrícula, tradicionales, no poseen un gran porcentaje de esa oferta, y si se concentran en las Universidades medianas y pequeñas, sobre todo en las creadas en la década del 90 en el conurbano bonaerense

Marquina aportó en este sentido que a intentado ser una solución *a posteriori* *“del engorroso mecanismo del reconocimiento de equivalencias que, de manera individual venían realizando los estudiantes una vez cursados estudios en instituciones superiores no universitarias, contrapuesta a los que serían los convenios entre instituciones terciarias y universitarias.”*¹³

Estos ciclos de Complementación (parecen no tener normativa que los regula según Daniel Toribio), y representan varias ventajas para las universidades:

- *En las Universidades Nacionales estos ciclos son arancelados y, frente a la escasez de recursos presupuestarios, son una alternativa para continuar extendiendo los servicios educativos, a través de programas que se autofinancian o, al menos, que en parte se financian con los aranceles.*
- *En las Universidades Privadas, son un tipo de oferta que tiene un público relativamente asegurado. Por el momento, no hay una normativa específica para este tipo de ciclos, por lo tanto queda un amplio margen de acción para que las universidades decidan por sí mismas.*

¹² Fernández Lamarra, Norberto. Ob. Cit. Pag 208.

¹³ MARQUINA, Mónica. **“Diagnóstico y Prioridades en Materia de Articulación de la Educación Superior”**. En *“Política de Estado para la Universidad Argentina”* Pugliese, Juan Carlos Editor. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. SPU.

Según datos de la Secretaría Ejecutiva de CEPRES – SPU de 2007, los Ciclos existen tanto en el campo técnico como en el de la formación docente aunque en los últimos diez años son estos últimos los que han tenido mayor desarrollo cuantitativo.

Desde el punto de vista de su oferta, la formación de docentes compromete a al 92,1% de las universidades nacionales. La mayor parte de estas universidades forman profesores de nivel medio/ EGB 3 y Polimodal, en distintas disciplinas, mientras que sólo 8 forman docentes para EGB 1 y 2/ Primaria, y diez ofrecen carreras de formación de docentes para el Nivel Inicial. En el sector privado, la proporción de universidades que ofrece formación docente disminuye en relación con el total del sector (61,9%), aunque sigue siendo una proporción significativa.

Si estos datos expresan el interés de la mayor parte del sistema universitario por la formación de docentes (que en el caso de las universidades públicas alcanza a su casi totalidad), los datos que siguen muestran la participación de las universidades en la formación inicial de los docentes que actualmente se encuentran en actividad en el sistema educativo

Docentes de educación común en función frente a alumnos, con nivel superior completo por tipo de título según nivel educativo (porcentajes).

NIVEL	TOTAL	TIPO DE TÍTULO						
		SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EXCLUSIVAMENTE			SUPERIOR UNIVERSITARIO			
		Profesor	Técnico/ profesional	TOTAL	Profesor	Técnico/ profesional	COMB. CON AL MENOS UN TÍTULO UNIV.	TOTAL
Inicial	58.795	80.9	1.4	82.3	5.6	0.7	5.4	11.7
Primario/EGB 1 y 2	195.467	79.6	2.4	82	4.3	1.1	4.6	10
EGB 3	102.581	61.8	3.6	65.4	15.2	5.4	8.7	29.3
Medio/ Polimodal	139.884	47.2	4.9	52.1	17.9	13.8	11.6	43.3
SNU de Formación Docente	10.759	32.4	3.5	35.9	22.2	14.2	23.5	59.9

Fuente: "Hacia una institucionalidad del sistema de formación docente en Argentina". Res. CF N° 30/07, sobre datos del Censo Nacional de Docentes 2004, Resultados Definitivos.

Como puede apreciarse, los mayores porcentajes de docentes con título universitario (de profesor, técnico o profesional) en relación con el total de docentes en ejercicio, se concentran en el nivel medio y en el nivel superior no universitario¹⁴

¹⁴ El porcentaje en EGB 3 también es muy significativo, lo cual responde por un lado, a que los títulos aprobados a partir del año 1997 son para EGB 3 y Polimodal, y por otro, a que en algunas provincias se introdujo en el tercer ciclo una estructura curricular similar a la del tradicional nivel medio.

Universidades del conurbano y Carreras de complementación un lugar para que los que no podían, puedan: el Caso UNTREF

La creación de las universidades del conurbano a finales de los noventa, abrió una alternativa, para muchos impensada, de acceder a la vida universitaria. Para otros con la creación de las Carreras de Complementación Curricular (en adelante CCC) significó saldar una vieja deuda que el sistema educativa en general tenía con aquellos egresados de los institutos superiores de formación docente, de posibilitar una continuidad en su formación académica valorando sus saberes adquiridos en la formación inicial.

La UNTREF, como institución pionera en la oferta de estas carreras, muestra un recorrido exitoso, contando además con un gran número de egresados que han finalizado posgrados al cual no podían antes acceder por no cubrir el requisito de su titulación universitaria.

El seminario de Investigación Educativa, un lugar para la resignificación de saberes y la formación de noveles investigadores

El Seminario de Investigación Educativa de las Carreras de C. Lic. en Ciencias de la EDUCACION y C. Lic. en GESTION EDUCATIVA de la UNTREF. *pretende “lograr la rigurosidad científica de una cátedra universitaria con una propuesta para un alumnado profesional docente que porta saberes no siempre fundados en conocimientos académicos sino recogidos en su hacer cotidiano en los servicios educativos.”* (Canabal – Mandolesi – Nuñez 2012). Por estar en los tramos finales de las C.C.C. se valoriza no solamente los saberes adquiridos a lo largo de los años de estudios en la universidad, sino también de igual manera se valorizan y se les da un nuevo sentido a los saberes producto de las trayectorias profesionales y personales de los estudiantes – colegas.

En un comienzo pensado como un espacio para que los alumnos pudieran desarrollar su tesis/tesina o diseño de investigación poco a poco se fue convirtiendo en un ámbito donde no sólo se aportan los elementos y técnicas necesarias para el desarrollo de sus trabajos finales y el apoyo tutorial grupal y personalizado para hacerlo, *"sino básicamente en un ámbito donde la reflexión sistemática-crítica sobre el método, tipos de investigación y sus contextos de producción se constituye en el eje central del Seminario."* Canabal, A; Mandolesi, L ; Nuñez, L (2011).

Actualmente, producto de la ampliación de oferta de la universidad, y la creación relativamente reciente de Diplomaturas Universitarias que admiten a docentes o egresados de carreras de tres años de duración, llegan a la cátedra estudiantes no con dos sino con cuatro años de vida universitaria y un espectro más amplio de saberes trabajados, lo que conlleva el desafío de mejorar una vez más la propuesta del mismo, y proyectar nuevos horizontes y nuevas metas.

Es en esta lógica, sumada a la permanente reflexión y autocrítica de la cátedra es que en los últimos años se han creado cada vez más sistemáticos espacios de participación y diálogo con egresados y estudiantes como son las Jornadas de educación, en las que han participado y expuesto al menos 30 egresados sus trabajos de graduación de grado, y sobre todo la formación de equipos de investigación entre estudiantes, miembros de la cátedra, egresados e investigadores invitados.

Estando convencidos que la mejor manera de “aprender a investigar es investigando” Cátedra Uralde (2011) y que para investigar de la mejor manera es necesario realizar un proceso de incorporación no solo de conocimientos teóricos sobre metodología sino experiencial sobre el modo de producción de conocimiento desde los planteos iniciales de una situación problema hasta las decisiones de definición de una técnica o un análisis de datos. (Canabal Mandolesi Nuñez 2012), es que ya son tres los equipos de investigación que se desprenden de la cátedra y más de una docena de egresados y algunos estudiantes se suman activamente a ellos.

Algunas conclusiones

Es necesario destacar la importancia de las Carreras de Complementación Curricular en la formación docente. Un aumento en la cantidad de Institutos de Educación Superior No Universitarios y Universidades, en el conurbano contribuye a ello. Y cómo los ámbitos de educación se constituyen en oportunidades de acceso al conocimiento, a su construcción. Se constituyen en lugares de significación de saberes.

Asimismo, la posibilidad de pensar la articulación de la oferta educativa de las Universidades e Institutos de Educación Superior No Universitarios con las demandas de la población y de la sociedad en general habilita a una lectura sobre las cuestiones que podrían incluirse en una agenda de la Educación Superior.

BIBLIOGRAFIA

Canabal, A, Mandolesi, L ; Nuñez, L (2012) “La conformación de equipos de investigación.”: La propuesta del Seminario de investigación educativa en UNTREF, desde la premisa que “a investigar se aprende.....investigando” II CONGRESO METROPOLITANO DE FORMACIÓN DOCENTE – UBA; 5, 6 y 7 de diciembre de 2012

Fernández Lamarra, N (2002) La Educación Superior Argentina en Debate. EUDEBA / IESALC, Buenos Aires

Toribio, Daniel. La Universidad y la Articulación del Sistema Educativo. Ponencia III Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria. UNTREF – UN de Mar del Plata – U F de Santa Catarina, en Bs.As. Mayo 2003

OTROS TEXTOS

Canabal, A, Mandolesi, L ; Nuñez, (2011) "LA CATEDRA de SEMINARIO DE INVESTIGACION de las CARRERAS de C. Lic. en Ciencias de la EDUCACION y C. Lic en GESTION EDUCATIVA de la UNTREF. Una síntesis de la continuidad de saberes en los trayectos formativos complementarios desde la Universidad." Ponencia Presentada en las Primeras Jornadas Internacionales Sociedad, Estado y Universidad. Universidad Nacional de Mar del Plata, 30 de Noviembre 1 y 2 de Diciembre 2011

CÁTEDRA URALDE (2011) Programa de la Cátedra de Seminario de Investigación Educativa. Buenos Aires: UNTREF

DINIECE (2011) Relevamiento Estadístico <http://diniece.me.gov.ar/>

Farber, Ana M. (2002) Articulación entre la Educación Superior no Universitaria y Universitaria: Modalidades, dificultades y efectividad. Informe final de investigación UNLA: Bs.As.

García de Fanelli, A La educación superior en Iberoamérica 2001. “La educación superior en Argentina. 2005-2009” MAYO 2011

http://www.cinda.cl/download/informes_nacionales/argentina11.doc

García de Fanelli y Trombetta, A (2004). Experiencias internacionales de sistemas de educación superior binarios. Lecciones para una política de mejoramiento de la educación superior terciaria en Argentina. Bs.As. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

García de Fanelli, A y Jacinto, Claudia. (2010) Equidad y educación superior en América Latina: el papel de las carreras terciarias y universitarias <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/28/equidadpdf> En Ries 58 – 75 Nro. 1 Año 1 2010

IESALC (2006) Informe Sobre La Educación Superior en América Latina Y El Caribe. 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior. Caracas. Venezuela

MARQUINA, Mónica . “Diagnóstico y Prioridades en Materia de Articulación de la Educación Superior”. En “Política de Estado para la Universidad Argentina” Pugliese, Juan Carlos Editor. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. SPU.

